

**INFORME DEL COMISARIO
ESTANCAS CERRO AZUL S.A.**
Relator
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESTANCAS CERRO AZUL S.A.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Accionistas de la compañía ESTANCAS CERROAZUL S.A., informo haber cumplido con la disposición de la Ley de Compañías e especial a la parte pertinente al artículo 321, y remediadora en la resolución No. 92,243.014 publicado en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 13 de Octubre de 1995, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio contable terminado el 31 Diciembre del 2018 .

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.

El libro de los actos de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables, libros y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio contable de 2018 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las pautas de Contabilidad generalmente aceptadas y las disposiciones para los estados contables por la Superintendencia de compañías. Luego de los pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2018, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puede concluir diciendo que el Balance General y el Fondo de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2018, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

BENSI FARRAN CALERO
COMISARIO